



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000385, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a elaborar un Libro Blanco de los Recursos Fitogenéticos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000425, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria en la zona de Viñas de Aliste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000426, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria en la zona de Samir de los Caños (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000498, presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, para instar a la Junta a apoyar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Candeleda para que la compañía pública CETARSA continúe con la total producción de tabaco en la campaña 2016-2017 y a instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a implementar medidas para respaldar ese acuerdo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7798
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	7798
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	7798
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	7798
El presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica que, por aprobación de la Comisión, se agrupan el segundo y tercer puntos del orden del día.	7798
 Primer punto del orden del día. PNL/000385.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	7798
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	7799
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	7801
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	7802
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	7804
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	7806
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7809
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	7811
 Segundo y tercer puntos del orden del día. PNL/000425 y PNL/000426.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo y tercer puntos del orden del día.	7811
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar las proposiciones no de ley.	7812
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7812
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	7814



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	7814
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	7815
Compartiendo turno, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	7816
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7817
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación las proposiciones no de ley debatidas. Son aprobadas por unanimidad.	7819
Cuarto punto del orden del día. PNL/000498.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	7819
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7820
Intervención del presidente, Sr. Ramos Manzano, para una aclaración.	7822
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista).	7822
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7822
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	7823
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	7825
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	7826
Intervención del Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7827
Se suspende la sesión durante unos minutos.	7828
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto.	7828
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	7828
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	7829
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	7829



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los grupos ¿se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos?

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, señoría. Adela Pascual sustituye a Natalia del Barrio Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Sí. David... en sustitución de David Castaño, Belén Rosado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Grupo Mixto? No hay sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? No hay sustitución.

Por parte de la señora secretaria... No, perdón. Antes de comenzar con... con el debate de las proposiciones no de ley, se ha solicitado a esta presidencia el... la posibilidad de agrupar el debate de las Proposiciones No de Ley 425 y 426. ¿Por parte de sus señorías están de acuerdo en la agrupación de ese debate? Bien.

En el caso del Partido Socialista, utilizará un doble turno de intervención: por un lado, en la Proposición No de Ley 425 intervendrá doña Virginia Jiménez Campano; en el caso de la Proposición No de Ley 426 intervendrá Laura Pelegrina Cortijo.

Sin más, por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000385

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 385, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a elaborar un Libro Blanco de los Recursos Fitogenéticos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bien. Como saben sus señorías, las semillas son la base principal para el sustento humano, son las depositarias del potencial genético de las especies agrícolas y sus variedades resultantes de la mejora continua y la selección a través del tiempo. La mejora de los cultivos y el suministro de semillas y materiales de siembra de alta calidad de variedades seleccionadas para los productores son necesarios para garantizar una mejor producción agrícola y satisfacer los crecientes desafíos ambientales. Por lo tanto, la seguridad alimentaria depende de la seguridad de las semillas de las comunidades agrícolas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación desempeña un papel principal en fortalecer la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura mediante el apoyo a las políticas, la asistencia técnica y la concienciación. En el sentido más amplio, esto abarca toda la gama de acciones relacionadas con la conservación, diversificación, adaptación, mejora y entrega de semillas a los agricultores a través de los sistemas de semillas.

En dos mil cuatro, la FAO, con gobiernos de 130 países, entre los que se encuentra España, puso en marcha el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. En dos mil seis, España aprobó la Ley de Semillas, la Ley 30/2006, vigente en la actualidad, que incorporó elementos del tratado internacional, abriendo las puertas a una regulación específica sobre el uso de los recursos fitogenéticos para su conservación *in situ* por parte de agricultores, e instando a las Administraciones públicas a establecer mecanismos que facilitaran la conservación, utilización y comercialización de las semillas cultivadas en sus fincas, la protección de los conocimientos tradicionales y la participación en la adopción de decisiones sobre asuntos relativos a las variedades tradicionales y reparto de beneficios derivados del uso de los recursos fitogenéticos.

En la Unión Europea, la producción agrícola representa 205.000 millones de euros anuales, y, por ello, mantener una agricultura, una horticultura y una silvicultura sostenibles y competitivas es esencial.

El material de reproducción vegetal –semillas y plantones– es la piedra angular de la producción agrícola, hortícola y forestal. Como primer eslabón en la cadena alimentaria, tiene una función esencial en la diversidad, calidad y sanidad de la producción vegetal.

De esta forma, en dos mil doce se registraron para su comercialización en la Unión Europea 19.580 variedades de plantas agrícolas y 18.450 de plantas hortícolas. También en dos mil doce, el mercado de semillas comerciales de la Unión Europea representaba aproximadamente 6.800 millones de euros, más del 20 % del total del mercado mundial.

El 60 % de las exportaciones del mundo depende de la Unión Europea. Además, el sector del material de reproducción vegetal es altamente innovador e invierte grandes cantidades en investigación. Sin embargo, a pesar del avance normativo y legislativo alcanzado en los últimos años, las normas para la producción y comercialización de semillas se han enmarcado en el contexto de las normas de la Unión Internacional de Protección de Variedades Vegetales, es decir, fomento de las obtenciones y de las semillas de alta calidad, como reflejan en sus fines para una agricultura de patentes y transgénicos.



La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en dos mil doce sobre el caso Kokopelli acabó con la esperanza de las organizaciones que llevan años pidiendo la puesta en marcha de mecanismos que hagan efectivos los derechos de agricultores a vender sus propias semillas, fomentando así la agricultura tradicional y manteniendo la biodiversidad. El Tribunal justificó la prohibición del comercio de semillas de variedades antiguas por el objetivo, considerado como superior, de un aumento de la productividad agrícola.

Se desprende de todo ello que las normas para el registro de variedades tradicionales son demasiado estrictas, lo que pone en riesgo a las pequeñas producciones agrícolas que no cuentan con los medios, la formación y los recursos suficientes. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, en algunas Comunidades Autónomas españolas se han puesto en marcha estrategias y normas en torno a la defensa y puesta en valor de variedades agrícolas locales; es el caso, por ejemplo, de Comunidades como Cataluña, La Rioja, Murcia o Andalucía.

En Castilla y León, el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 presenta un profundo estudio de la realidad del medio rural de la Comunidad y múltiples medidas para recuperarlo. Sin embargo, la velocidad a la que se deteriora el medio rural es mayor que la velocidad a la que se va desarrollando dicho programa. La despoblación y el envejecimiento avanzan más deprisa que las medidas hasta dos mil veinte para recuperar una vida digna en los pueblos de Castilla y León.

Desde Izquierda Unida Castilla y León-Equo Convergencia por Castilla y León, consideramos que una contribución más a la mejora de las posibilidades de desarrollo del medio rural debe ser la de remover los obstáculos que permitan el cultivo tradicional de especies locales, fomentando así la comercialización de semillas y la cultura de la soberanía alimentaria.

En la estructura productiva de Castilla y León, el peso del sector primario es del 7 %, las zonas rurales de la Comunidad representan el 96,11 % de su superficie y en ella se concentra el 24,4 % de la población, con un elevado grado de envejecimiento y elevada dependencia del sector agrario. El porcentaje de producción de la actividad agraria de Castilla y León en el conjunto de la economía de España es de un 12,94 % para el año dos mil doce, siendo mayoritariamente de tierras de secano, 84 % (cereales, girasol y cultivos de forraje), y un 16 % de cultivos de regadío (maíz, patata y remolacha). El sector agrario en Castilla y León cuenta además con sectores estratégicos, como la patata, y cultivos hortofrutícolas, como la remolacha, herbáceos de alto valor añadido y vino.

Con todo ello, desde Izquierda Unida Castilla y León y Equo, consideramos que una posibilidad más para mejorar esta situación y poner en valor la capacidad agrícola de nuestra Comunidad es la conservación de la biodiversidad a través de la protección de los recursos fitogenéticos y el fomento de la agricultura ecológica. Los recursos fitogenéticos son de vital importancia para garantizar el futuro y la sostenibilidad de la agricultura, ya que supone una enorme fuente de información y material genético para adaptarnos a los nuevos retos del sector y a las demandas del mercado, además de contribuir de forma directa en la recuperación de prácticas agrícolas no agresivas y especies autóctonas. En este sentido, la pérdida de variedad genética supone una limitación de la capacidad de responder a nuevas necesidades y un incremento de la vulnerabilidad de nuestros cultivos frente a cambios ambientales o aparición de nuevas plagas o enfermedades. Por ello, es necesario poner en



marcha herramientas que permitan preservar el patrimonio genético agrícola de la Comunidad desde el privilegio de ser el territorio más extenso de la Unión Europea con capacidad para la producción agraria, generando valor añadido a sus productos y fijando población en el medio rural a través de la creación de empleo sostenible.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Libro Blanco de los Recursos Fitogenéticos de Castilla y León en el que se ponga en valor su importancia y se reconozcan los derechos de los agricultores. Una herramienta que sirva para: reconocer la importancia de la variabilidad genética y su relación con la seguridad alimentaria, base del desarrollo de variedades mejoradas que aseguren cantidades estables y suficientes de alimentos; la necesaria sostenibilidad ambiental, posibilitando reducir el impacto negativo de la agricultura, mediante el incremento de la diversidad en los sistemas de producción, desarrollando variedades y cultivos que maximicen la eficiencia del agrosistema, y eliminando la producción y utilización de transgénicos; mitigar los efectos del cambio climático, permitiendo adaptar las variedades a las condiciones climáticas cambiantes, que pueden derivar en modificaciones en la distribución geográfica de los cultivos, de sus variedades y de las especies silvestres relacionadas con los mismos; proporcionar identidad cultural ligada al territorio y a la gastronomía; eliminar trabas reglamentarias y establecer medidas que potencien el intercambio de material de reproducción vegetal entre los agricultores y creación de bancos públicos de semillas; garantizar información sobre las posibilidades agrícolas de la Comunidad y la comercialización de productos; y recomendar, por último, las mayores y mejores vías de financiación y/o inversión para el fomento de la recuperación de especies autóctonas y la agricultura ecológica”.

Por mi parte, nada más. Y, agradeciéndoles su atención, les deseo una buena tarde.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Lo primero que queremos dejar claro es que en la actualidad no existe problema en el mercado de variedad de semillas, el mercado es amplio, y, si bien es cierto que hay variedades que no se comercializan, no se están comercializando por dar poco rendimiento. El margen de rentabilidad en el sector agrario es pequeño, y por tanto se siembra cada vez más R1 o R2, que aseguran mejores rendimientos. No existe ningún impedimento para que el agricultor seleccione sus propias semillas y las comercialice. Otro tema diferente es que el agricultor le interese hacerlo. No olvidamos que lo que verdaderamente fomenta la investigación para la obtención de semillas de alta calidad es que produzcan más y que sean más resistentes a las inclemencias del tiempo o a las plagas, y son los agricultores los que las están seleccionando.

Señorías, esto no es de ahora, son miles de años seleccionando para producir más con menos; así es, y siempre ha sido en la agricultura tradicional. Hablan de acabar con esperanzas y nada ha cambiado.



En cuando a los transgénicos, ya saben que no están permitidos por la Unión Europea.

Afirma usted que no se pone en riesgo las pequeñas producciones agrícolas, ya que no cuentan con los medios, la formación y los recursos suficientes. Es absolutamente lo contrario. No sabemos quién le ha dicho a usted que los pequeños agricultores no tienen formación. Las pequeñas explotaciones necesitan justamente variedades que produzcan mucho para poder asegurar un nivel de renta aceptable, basta darse un paseo por el campo y comprobar... y lo comprueban ustedes mismos.

Por desgracia, ya estamos sufriendo los efectos del cambio climático, y las variedades tradicionales es posible que no nos puedan ayudar, ya que se han seleccionado conforme a una climatología dada; por tanto, vamos a tener que hacer grandes esfuerzos en evolucionar semillas que aguanten mejor las sequías. Hay una técnica, la CRISPR, que no es una técnica transgénica –repito, no es una técnica transgénica–, que se basa en la protección natural de las bacterias hacia los virus, que puede restablecer los valores naturales de aquellas semillas que, debido a la mala selección agraria –que... por ejemplo, las que las hace más sensibles a los hongos–, se han degenerado genéticamente. Con esta técnica se restablecen los valores normales originales. Votar contra la... legislar adecuadamente esta técnica en materia de agricultura es lo mismo que votar contra los antibióticos si estos se hubieran descubierto ahora.

Habla usted de proteger biodiversidad y de apostar por la agricultura ecológica. Desde luego, hay que apostar por producir sin contaminar o contaminar lo menos posible, protegiendo nuestro medio ambiente. Castilla y León tiene la capacidad de tener más y mejor agricultura ecológica, no hay duda, pero no se olvide nunca que no se debe obviar el crecimiento demográfico esperado y la obligación moral de alimentarlo. Por tanto, hay que buscar un equilibrio, hay que producir más contaminando menos, y esto no es fácil, pero no imposible.

En el Parlamento andaluz, se aprobó un libro como el que aquí nos proponen en esta propuesta de resolución, y ahora corre el riesgo de quedarse en declaración de intenciones, como ya ha ocurrido con el Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación, que, tras diez años, poco o nada aportaba a los agricultores que utilizan variedades tradicionales.

Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario Ciudadanos le propone una enmienda *in voce*, de tal forma que “las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Libro Blanco de Recursos Fitogenéticos que permita definir una estrategia de lucha contra la pérdida de especies agrícolas de interés para la alimentación y que contribuya a la conservación de la riqueza y la diversidad vegetal de Castilla y León”. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno. Desde mi grupo político estamos de acuerdo en lo fundamental de esta propuesta, que no es otra que el derecho de los agricultores a intercambiar y vender



semillas locales. Esto podría ser también un complemento a su actividad agraria, y desde nuestro grupo tenemos una premisa: yo no he dicho que... no decimos que el intercambiando de semillas sea ilegal, porque no lo es, pero sí es alegal; y, cuando una cosa es alegal, la mejor manera de fomentarla es que sea legal. Es decir, es mejor una mala ley que la ausencia de ley; esto es una cosa básica que deberemos tener todos los parlamentarios y estar de acuerdo en lo mismo.

Creemos también, desde luego, como no podía ser de otra manera, que esto se produce porque hay una ausencia de normativa estatal, es decir, una ausencia normativa estatal adaptada a la actividad de las microempresas artesanales, que es lo que nos gustaría a nuestro grupo, que producen y comercializan semillas de variedades locales. Es decir, no está penado el intercambio de semillas, pero sí que es verdad que los agricultores no pueden vender a otros agricultores las propias semillas que comercializan; por lo tanto, no sabemos si producen más o producen menos, porque este hecho, directamente, no existe.

De esta manera, yo creo que reconoceríamos y, en este caso, aseguraríamos de este modo el derecho de los agricultores y consumidores a elegir las plantas, uno, que los agricultores quieren cultivar, pero luego cultiven las que produzcan más o las que produzcan menos –evidentemente, probablemente la mayoría cultiven las que produzcan más–, para lo cual también yo creo que deberíamos también mejorar... y esta proposición puede ser un ejemplo para empezar a mejorar la información de las etiquetas de los productos, que es algo que reclaman las organizaciones de consumidores a nivel del Estado, a nivel de Castilla y León, durante muchísimos años; mejorar la información del etiquetado, y así fomentar la transparencia también en nuestros productos. Esto es algo que también depende de la regulación europea, como ya han comentado los anteriores intervinientes.

Esta proposición también, ¿por qué no decirlo?, hace referencia a aquel real decreto fallido que el Partido Popular intentó aprobar en las Cortes, en este caso Generales, en el año dos mil quince. Este real decreto venía a intentar limitar el derecho de estos agricultores y labradores a intercambiar y vender sus propias semillas. Este decreto no olvidamos que fue retirado gracias a la presión del sector, porque suscitó un amplio rechazo entre la mayoría de los profesionales de la agricultura. Y yo me hago una pregunta: ¿para quién legislamos? Porque está claro que las multinacionales pueden vender sus semillas, como no podía ser de otra manera, en un libre mercado. Pero ¿por qué no pueden vender las microempresas sus semillas? ¿Es esto la libertad de mercado que defendemos? Yo creo que la libertad de mercado hay que aplicarla en este caso para todos, también para nuestros pequeños agricultores, y darles la oportunidad de poder competir. Si son semillas menos productivas o no, pues que lo demuestren no comprándolas, pero ¿por qué vamos a limitar, en este caso, su capacidad para vender sus semillas?

Por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor de esta proposición, y nos gustaría que se aprobara, la verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Los recursos fitogenéticos son la base de lógica de la seguridad alimentaria, directa o indirectamente: sostienen los medios de subsistencia de todos los habitantes de la Tierra. Los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura consideran en una... consisten, perdón, en una diversidad de semillas y materiales para la siembra de variedades tradicionales y de cultivos modernos, de variedades silvestres afines a los cultivos y de otras especies de plantas silvestres. Estos recursos se utilizan para la alimentación humana y animal, para fibras, vestimenta, vivienda y energía. La conservación y el uso sostenible de estos recursos son necesarios para garantizar la producción agraria y satisfacer los crecientes desafíos ambientales y el cambio climático. A largo plazo, la pérdida de estos recursos plantea una grave amenaza para la seguridad alimentaria mundial.

Los países son fundamentalmente interdependientes en materia de recursos fitogenéticos y, en particular, de los recursos genéticos de los cultivos que se han desarrollado, mejorado o intercambiado en forma sistemática y sin interrupción a lo largo de miles de años. La producción de alimentos y la agricultura depende de los recursos genéticos que se han domesticado en otras partes y desarrollado en otros países y regiones. Por lo tanto, el acceso continuo a los recursos fitogenéticos y una distribución justa y equitativa de los beneficios que producen se... que produce su utilización es esencial para la seguridad alimentaria.

Se estima que en la actualidad únicamente 30 cultivos proporcionan el 95 % de las necesidades de energía alimentaria del ser humano, y tan solo 4 de ellos (el arroz, el trigo, el maíz y las patatas) suministran más del 60 %. Dada esta importancia que... dada esta importancia que un número relativamente pequeño de cultivos tienen para la seguridad alimentaria mundial, es fundamental conservar la diversidad dentro de estos cultivos principales; aunque el número de especies de plantas que proporcionan la mayor parte de la energía y de la proteína en el mundo es, en términos relativos, reducido, la diversidad dentro de este tipo de especies es a menudo inmensa.

La diversidad fitogenética está amenazada con la... por la erosión genética, un término acuñado por los científicos para designar la pérdida de genes individuales y de combinaciones de genes, como, por ejemplo, las encontradas en variedades adaptadas localmente. La causa principal de esta erosión genética, de acuerdo con el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo de la FAO, es la sustitución de las variedades locales por variedades modernas, dado que los campos... dado -perdón- que en los campos de los cultivos se sustituyen las variedades más antiguas por otras más nuevas. La erosión genética se produce frecuentemente porque los genes encontrados en las variedades de los agricultores no se encuentran presentes en su totalidad en la variedad moderna. Además, con frecuencia, el elevado número de variantes existentes se reduce cuando se introducen variedades comerciales en sistemas de cultivos tradicionales.

Otras causas de la erosión genética comprenden el surgimiento de nuevas plagas, malas hierbas, enfermedades, el deterioro ambiental, la urbanización y el desbroce de las tierras mediante la deforestación y la quema de matorrales.

En España -que ya se ha dicho aquí- existe ya cierta legislación al respecto, por ejemplo, la Ley 30/2006, de veintiséis de julio, de semillas y plantas de vivero y



de recursos fitogenéticos. Así, en su Artículo 1 dice: “Esta ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico aplicable a la producción destinada a la comercialización y a la comercialización de las semillas y plantas en vivero, regular las condiciones de conservación y utilización de los recursos fitogenéticos y determinar el procedimiento de inscripción de las variedades comerciales en el correspondiente registro”.

También se ha comentado el fallido real decreto del año dos mil quince. La ley anteriormente referida, de treinta de... la Ley 30 del dos mil seis regula también en su Título IV, en tres capítulos, las definiciones, el acceso y el Programa Nacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación. La ley tenía en cuenta los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación conservados tanto *in situ* como *ex situ*, así como las disposiciones del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, hecho en Roma el tres de noviembre del año dos mil uno y ratificado por España mediante Instrumento de Ratificación de fecha diecisiete de marzo del dos mil cuatro.

Por ejemplo, ya desde el año dos mil doce, Andalucía –que también se ha dicho aquí– tiene el *Libro blanco de los Recursos Fitogenéticos con riesgo de erosión genética de interés para la Agricultura y la Alimentación en Andalucía*. Así, en su presentación podemos leer: es por ello que desde la Junta de Andalucía vemos necesario establecer todas las herramientas posibles para preservar este rico patrimonio genético agrícola del que disponemos, fruto de una evolución y de una posición estratégica en la Península Ibérica, que a lo largo de la historia ha ido... de intercambios... ha sido, perdón, de intercambios agrícolas de notable riqueza como puente geográfico entre Europa, África y América.

El presente libro –sigue diciendo– se constituye como un documento vivo para la divulgación del conocimiento sobre la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos, así como para la definición de la estrategia andaluza de lucha contra la pérdida de especies vegetales, con riesgo de erosión genética, de interés para la agricultura y la ganadería.

La agricultura ecológica fomenta la diversidad agrícola, cultural y medioambiental, siendo fundamental para el mantenimiento de los agroecosistemas, la agricultura familiar y las variedades locales. Estas variedades locales, además de tener reconocidas cualidades nutritivas y organolépticas, posee una inigualable riqueza genética que les ofrece protección frente a plagas y enfermedades, estando adaptadas a diferentes sistemas agrarios complejos con una gran diversidad de componentes productivos y de las condiciones de suelo y climas locales. Todos estos caracteres permiten la autonomía de los agricultores, el manejo agroecológico de los sistemas productivos y de una alimentación variada y de calidad.

En Castilla y León tenemos, por ejemplo, el Centro Zahoz, que se encuentra situado en el municipio de Cepeda, en pleno corazón de la Sierra de Francia, en la provincia de Salamanca; comenzó su andadura en el año dos mil siete como centro de conservación, investigación y difusión de la agrobiodiversidad y la etnobotánica en las sierras de Francia y Béjar. La comarca de la Sierra de Francia y Béjar constituyen parte del macizo occidental del Sistema Central, por lo que nos encontramos una zona muy montañosa y complicada, donde sus habitantes tuvieron que trabajar con mucho esfuerzo para hacer de esta zona un lugar fértil y fructífero. Signo de ello son los bancales de piedra que decoran las lomas de estos montes. Fruto de esta complicada orografía, también podemos descubrir muchos y diversos ecosistemas que



conforman esta comarca, lo que le confiere una riqueza natural paisajística y cultural de principal valor. Ahí, en este banco de semillas, hay un montón, un catálogo tanto de semillas como catálogos de frutos de semillas como de frutales.

También se están haciendo cosas por parte de la Junta de Castilla y León, fundamentalmente a través del ITACYL. “El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León cuenta entre sus líneas de investigación y servicios con la obtención de nuevas variedades de leguminosas grano mediante la mejora genética y la conservación y el estudio de la biodiversidad relacionada con este tipo de cultivos. Ligado a esto está la necesidad de garantizar que las materias primas que permiten la readaptación constante a los devenires del panorama agrario no se pierdan y estén a disposición de uso en el momento que de ellas sea requerido. Esas materias primas son precisamente los genes que constituyen los ladrillos para que las variedades que finalmente llegan a manos de los agricultores cumplan con los requisitos que tanto estos como sus empresas implicadas pueden necesitar”. Aquí leo literalmente lo que dice el ITACYL respecto de esto.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, partiendo de que algunas cosas se están haciendo, pues como el banco de germoplasma del ITACYL, por ejemplo, ¿no? Pues en el tema de los cereales hay... ha habido 400 entradas de cebada, de las cuales 53 variedades son locales antiguas. Por ejemplo, en el tema del trigo, hay 337 entradas, de las cuales variedades antiguas hay cerca de 80. En el tema de los... de las leguminosas, por ejemplo los guisantes, pues de las 2.076 entradas hay, pues 400 son variedades tradicionales, y, de estas, concretamente 111 pertenecen a Castilla y León; garbanzo... bueno, hay un montón de entradas que... Partiendo de que alguna de las cosas que se plantean en esta proposición no de ley se están haciendo, pero consideramos de la importancia de tener este... por lo menos, este estudio o este libro, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Ante la proposición no de ley que presenta el Grupo Mixto en la persona del procurador señor Sarrión Andaluz, tengo que decir que, bueno, en toda la exposición que ha hecho y en los antecedentes pues hay muchas cosas que manifiesta usted, muchas incongruencias, y la verdad que está un poco lioso, teniendo en cuenta que el fundamento y la parte mollar es hablar de los recursos fitogenéticos y la importancia de los mismos, pues usted ha entremezclado muchas cosas, es que... que no entiendo, ¿no?

Habla usted, dice: la seguridad alimentaria depende de la seguridad de las semillas de las comunidades agrícolas. La verdad es que, de esa afirmación, es que no entiendo absolutamente nada lo que quiere decir. Luego dice también que, en el sentido más amplio, esto abarca toda la gama de acciones relacionadas con la conservación, diversificación, adaptación, mejora y entrega de semillas a los agricultores a través de los sistemas de semillas. Pues, si me lo explica, porque es que tampoco entiendo nada de lo que quiere decir usted con eso.



Luego habla de unas cosas, y luego pone ejemplos casi que desmienten lo que dice inicialmente. Dice que los agricultores venden sus propias semillas, que ese debería ser el objetivo o eso es lo que debemos pretender y buscar. O que se fomente la agricultura tradicional. Pero luego usted habla de la importancia del sector que se dedica a la producción vegetal, a las semillas, que son altamente innovadores, que son altamente... con grandes niveles de investigación. Si es que, claro, señoría, nosotros no... respetamos y, lógicamente, es interesante, ¿no?, desde el punto de vista de lo que son el mantenimiento de los recursos fitogenéticos, el tener en cuenta esos cultivos tradicionales que ha habido siempre, pero nosotros tenemos que ir a más, tenemos que avanzar, hay que avanzar desde el punto de vista tecnológico, hay que avanzar, hay que progresar en las producciones. Es muy importante estos recursos fitogenéticos y habrá que tenerlos en cuenta de cara a utilizarlos, a través de la ingeniería genética, para obtener variedades mejores, más productivas, que haga que sean más rentables para los agricultores. Y a eso no nos podemos negar y eso no lo podemos obviar.

Entonces, desde ese punto de vista, señoría, creo que ahí hay que incidir más y hay que tener en cuenta que las variedades que ha habido antiguamente, o variedades tradicionales, pues se han dejado de utilizar pues principalmente por eso -y lo mencionaba también la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-: si eran menos rentables, o dejaban de ser rentables porque en el mercado existen nuevas variedades que permiten tener mayores producciones, pues lógicamente no podemos negarnos a eso... negarnos a ello. Y los agricultores, lógicamente, que lo que buscan es la rentabilidad de sus cultivos, dentro del respeto también a lo que es la seguridad alimentaria y el medio ambiente, lógicamente, tienen que apostar por esas... por esas variedades.

Y es que usted luego, además, hace referencia a los datos, ¿no? Dice: el porcentaje de producción de la actividad agraria de Castilla y León en el conjunto de la economía de España es de un 12,94 % en el año dos mil doce, siendo mayoritariamente de tierras de secano, el 84 % -con cereales, con girasol y cultivos de forraje-, y un 16 % de cultivos de regadío -maíz, patata y remolacha-. Vamos, datos económicos que usted está utilizando en su presentación, que son buenos, pero lógicamente. ¿Y por qué?, ¿por qué se tienen esos datos tan buenos? Por esos cereales, por ese girasol, por esos cultivos de forraje, a los cuales están accediendo los agricultores, y que son variedades totalmente nuevas, totalmente modernas, altamente productivas, y que no podemos pensar que un agricultor las pueda producir. Es que estamos hablando de variedades de girasol que, para tener una alta producción, se trata de variedades híbridas; no puede un agricultor producir una variedad híbrida. En el caso del maíz pasa exactamente lo mismo o parecido. En el caso de la remolacha: vamos a hablar de la remolacha, que ha sido un cultivo tradicional de los regadíos de Castilla y León, y que vamos a ponernos 30 años o 40 años atrás, con producciones por hectárea de 40 toneladas, y que gracias a las mejoras genéticas, gracias a la obtención de nuevas variedades, hoy estamos hablando de cultivos y de variedades que llegan a producciones de 150, incluso algunos agricultores hablan hasta de 160 toneladas por hectárea.

¿Cómo nos vamos a negar, señoría, a que esas nuevas variedades, a que esos nuevos trabajos, a que esas nuevas tecnologías no sigan hacia adelante? Ese es el progreso de la agricultura, ese es el progreso de las explotaciones agrícolas, y desde



ese punto de vista es como hay que orientar los recursos fitogenéticos. Recursos fitogenéticos para combatir las nuevas adversidades que pueda haber en un futuro de los recursos fitogenéticos para hacer semillas de mayor calidad, mucho más productivas, mucho más resistentes a plagas y enfermedades y que, en definitiva, se transformen en variedades que den al agricultor altas producciones y una alta rentabilidad para sus explotaciones.

En su propuesta de resolución hace referencia a que hay que elaborar un libro blanco de los recursos fitogenéticos de Castilla y León, en el que se ponga en valor su importancia y se reconozcan los derechos de los agricultores. Bueno, pues tampoco sé qué... a través del libro blanco de recursos fitogenéticos, qué derechos de los agricultores se tienen que reconocer. Un recurso... un libro blanco de recursos fitogenéticos es interesante -lo compartimos totalmente- por lo que hemos estado hablando, por lo que puede suponer de cara a tener unas variedades mejores y más adaptadas a las necesidades de un mundo... de un mundo futuro.

Y, fíjese, tan importante y tan es así de la importancia de estos recursos fitogenéticos que desde la Consejería de Agricultura de Castilla y León pues se está trabajando en ello y, de hecho, existe un banco de germoplasma. Hay un banco de germoplasma, cuyo objetivo principal es la conservación de la biodiversidad; un banco de germoplasma en el que se conservan miles de semillas y variedades autóctonas, que, como le he dicho anteriormente, pues ahí están y no sabemos cómo se van a poder utilizar en el futuro y lo necesarias que van a ser. Y, desde ese punto de vista, lógicamente, ahí es donde entiendo yo que ahí tiene que ir la orientación de esta proposición no de ley. Los recursos fitogenéticos son importantísimos, tenemos que tener un banco de ellos para lo que pueda ser el futuro, para las necesidades que se nos puedan presentar en el futuro, ante nuevas adversidades, que bien puedan ser climatológicas, pero que también pueden ser de plagas y enfermedades que, en algún momento o en algún caso, algunos cultivos tradicionales pueden ser útiles para, a través de la ingeniería genética, utilizarlos y llevar a cabo mejoras y nuevas variedades que permitan alcanzar esos objetivos.

En estos momentos, en el ITACYL se está trabajando en mejoras en el estudio de variedades. Es muy importante los trabajos que se están realizando en el caso de leguminosas, como guisante, garbanzo, lenteja y judías. Fíjese, por ejemplo, el guisante es uno de los ejemplos más importantes en los que se está trabajando. Un cultivo tradicional en Castilla y León, a través del cual se conseguía la proteína, una forma muy importante de conseguir proteína para la alimentación animal, pero que se dejó de utilizar y se disminuyeron enormemente las siembras pues por la rentabilidad que tenía. Perdía rentabilidad frente a otros nuevos cultivos, frente a cultivos que habían tenido unas mejoras genéticas importantes y que estaban dando producciones mayores y más rentabilidades a los agricultores y que, desde este punto de vista, en el ITACYL se está trabajando para conseguir nuevas variedades de guisantes, por ejemplo, pues que sean más resistentes al encamado, que cojan más altura y se puedan cosechar en mejores condiciones, que reduzcan las pérdidas por dehiscencia de las semillas. Eso es lo interesante, ¿no?, tener un banco de germoplasma para ir modificando y obteniendo nuevas variedades que, al final, consigan y permitan producciones mayores, que eso sí que va a hacer que los agricultores se decanten... se decanten por ellas.

Pero no solamente leguminosas, sino que también se trabaja en trigo y en cebada, que también lo ha mencionado el Grupo Parlamentario Socialista.



Otro cultivo muy importante en Castilla y León es el cultivo de la vid, y, lógicamente, también en el cultivo de la vid se ha trabajado muchísimo y también se está trabajando desde el punto de vista de la obtención de recursos fitogenéticos, proyectos que tienen como fin completar y ampliar las prospecciones de variedades autóctonas minoritarias de numerosas zonas vitivinícolas de Castilla y León, proceder a su caracterización ampelográfica, a la comprobación de su estado sanitario, a la recogida e instalación en el banco de germoplasma de Castilla y León, así como profundizar en la caracterización genética y de sistematizar los métodos de conservación de las variedades minoritarias recuperadas.

Por tanto, señoría, nosotros sí que estamos totalmente de acuerdo en la parte mollar de su proposición no de ley, en la parte mollar de la propuesta, en la parte mollar que nosotros consideramos que es esos recursos fitogenéticos, poder tenerlos, poder hacer un banco de germoplasma con ellos. Y, desde ese punto de vista, lo que sí que le proponemos es transaccionar la propuesta de resolución en la siguiente línea: "La Junta de Castilla y León... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprovechar los recursos fitogenéticos autóctonos disponibles para desarrollar estudios y proyectos que permitan elaborar una Estrategia de Recursos Fitogenéticos en un Libro Blanco de Recursos Fitogenéticos de Castilla y León". Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Lo primero, muchas gracias al Grupo Podemos, al Grupo Socialista, por su apoyo a esta proposición. Y, en referencia a lo que se ha comentado, bueno, en referencia al interés del Grupo Ciudadanos, yo en ningún momento he dicho que los agricultores no tengan formación. No sé por qué me adjudican ustedes esa valoración que en absoluto he realizado ni se me ocurriría en ningún momento. No hay un sector en este país que se haya tecnologizado tanto como el campo, como el sector agroalimentario, si uno hace una comparativa en los últimos cincuenta-sesenta años. Por lo tanto, nada más lejos de mi intención.

Y en absoluto con esta proposición se trata de hacer valoraciones como las que se me están adjudicando. Nosotros, desde luego, no se trata de imponer el uso a ningún agricultor ni de obligar a utilizar variedades tradicionales por encima de otras, sino que se trata de poner en valor una serie de variedades que hay que proteger; y que hay que proteger porque, si no, son variedades que pueden desaparecer con el tiempo. ¿Por qué? Precisamente por esas prácticas agrícolas, o por esas prácticas económicas, que son obligadas por los mercados, que no son en ningún caso consecuencia de decisiones individuales de seres libres y racionales, porque ninguno de nosotros lo somos, sino que somos siempre consecuencia de nuestro entorno social y económico. Y, por lo tanto, cuando el mercado obliga a ser más competitivo -y esto pasa por ir a nuevas variedades genéticas-, parece lógico que eso suceda, por la vía empírica de los hechos, en una sociedad como la nuestra.

Por eso, precisamente, lo que nosotros planteamos, en clave positiva, es que los poderes públicos establezcan herramientas para proteger esas variedades tradi-



cionales, esas variedades de semillas tradicionales que, si no se hace algo en positivo desde la Administración, pueden desaparecer. Lo cual tiene importancia desde varios puntos de vista. Tiene una importancia, en primer lugar, desde un puro punto de vista puramente ecológico, es decir, desde el punto de vista de la conservación de lo que son variedades tradicionales de semillas y de alimentación propias de nuestra cultura y de nuestra Comunidad. En segundo lugar, tiene un valor evidentemente cultural y antropológico, por el hecho de que son variedades ligadas también a una cuestión cultural y gastronómica, pero además tiene una importancia desde un punto de vista ambiental. Precisamente diferentes informes han planteado la necesidad de la protección de las distintas variedades genéticas; yo he señalado -he citado- un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y también podríamos citar informes de la Unión Europea, así como informes de diferentes ONG dedicadas a la protección medioambiental.

En definitiva, lo que planteamos es que se realice esta catalogación, que se realice este libro blanco, precisamente para proteger lo que es un conjunto de variedades que, si no, terminarán por desaparecer por el sencillo desarrollo del mercado y por el sencillo motivo de que hoy en día nuestra agricultura, como el conjunto de prácticas sociales y económicas, viene determinada, si no se le coarta, por las necesidades del mercado más que por cualquier otro elemento.

Y, por eso, nosotros lo que planteamos es que las Administraciones públicas realicen una defensa en positivo de este tipo de semillas, de este tipo de variedades, de estas especies, para que no desaparezcan, sencillamente.

Nosotros lo que planteamos respecto a la transacción que nos ofrecen, nos parece que podríamos llegar a... podríamos llegar a un acuerdo, lo que pasa es que hay una cuestión que sí que nos gustaría que ustedes reconsideraran y, si estuvieran dispuestos a reconsiderarlo, pues nosotros podríamos llegar a un acuerdo, que es la siguiente. (Voy a ver si consigo el texto, un momento). Ustedes plantean que se realice una elección entre realizar una estrategia de recursos fitogenéticos o un libro blanco. Yo creo que nosotros diferimos en lo que es una estrategia de los recursos fitogenéticos. No podemos diferir en lo que es un libro blanco, porque un libro blanco es un concepto que es evidente.

Por lo tanto, lo que nosotros pediríamos es que, en la propuesta transaccional que ustedes nos ofrezcan, que no se realice una disyuntiva entre una estrategia de recursos fitogenéticos o un libro blanco, sino que, en todo caso, la creación de este libro blanco por parte de la Junta de Castilla y León que quede claramente definido. Por lo demás, no tendríamos ningún problema. Pero sí que nos gustaría que no se redactara como disyuntiva, sino que la existencia del libro blanco formara parte de esto, puesto que en la estrategia de recursos fitogenéticos es probable que nuestras fuerzas políticas difieran, y las que estamos aquí, pero en la existencia del libro blanco nos parece que no.

Por lo tanto, esto sería mi propuesta, a la espera de que ustedes se planteen reformular la transacción o no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. ¿Necesitan algún tiempo para... para el debate de la propuesta que se propone? Pues hacemos un receso de dos minutos.



[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Pues...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Tiene la palabra...

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

... teniendo en cuenta la propuesta que hace el señor Sarrión Andaluz, quedaría la proposición de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprovechar los recursos fitogenéticos autóctonos disponibles para desarrollar estudios y proyectos que permitan elaborar una Estrategia de Recursos Fitogenéticos y un documento o Libro Blanco de Recursos Fitogenéticos de Castilla y León". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

El señor proponente, el señor Sarrión Andaluz, debería haber hecho usted lectura de... de la propuesta final. Si es aceptada por parte de...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, sí, efectivamente, estamos de acuerdo. No es lo que nosotros querríamos, pero es un avance, y, por lo tanto, nos parece que puede ser un primer punto de acuerdo.

Votación PNL/000385

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Al contener la propuesta de resolución una modificación, ¿alguno de los portavoces quiere intervenir para dar su punto de vista u opinión?

Pues, no siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del punto dos y tres del orden del día.

PNL/000425 y PNL/000426

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 425, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria**



en la zona de Viñas de Aliste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

Y tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 426, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria en la zona de Samir de los Caños (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señoría. Señor presidente. Bien, vamos rápido, si les parece, agrupando precisamente estas dos PNL, y quizá reservándome más para el segundo turno. Si... en algunos detalles, simplemente subrayarles, siquiera telegráficamente, que estamos hablando de dos concentraciones parcelarias: una perteneciente a la zona de Viñas de Aliste, del municipio de Viñas de Aliste, y otras... otra a Samir de los Caños, municipio de Samir de los Caños, ambas en la provincia de Zamora. Se encuentran en un cierto estado avanzado de gestión y de tramitación, pero lógicamente, teniendo en cuenta la complejidad de las vicisitudes que tienen estos procesos, como se ha reseñado en anteriores ediciones de esta Comisión, pues proponemos, para finalizar este turno, las propuestas de resolución, que, en aras de la brevedad, prefiero no leerles a ustedes, toda vez que pueden disfrutar de ellas en el orden del día de la Comisión.

Sin más, simplemente deseando que, como en otras ocasiones, gocen de la mayor amplitud, y esperando sus observaciones, pues, como decía el señor Sarrión, me despido por el momento hasta la siguiente intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Intentaré, en la medida en que me permita la voz, por lo menos que se me entienda. Yo no quiero entrar concretamente a cada una de ellas, pero creo que es importante que establezca algún tipo de precisión, sobre todo porque últimamente, como vienen muchas concentraciones parcelarias, sobre todo de la provincia de Zamora, yo creo que es un poco el continuo debate de anteriores Comisiones, y quiero dejar algunas cosas claras para evitar que en el debate posterior, o en los que tengamos, se me malinterprete alguna cuestión.

La primera cuestión es que desde UPL siempre hemos estado de acuerdo en cualquier proceso parcelario; en concreto, en este caso, todavía aún más porque,



como ustedes bien saben, pertenece a una de las provincias que nosotros consideramos como región leonesa. Esa es la primera conclusión que nosotros queremos dejar aquí.

La segunda es que se nos ha dicho habitualmente, y se nos repite muchísimas veces, que prácticamente el 90 % del territorio de esta Comunidad Autónoma está ya concentrado. Pero la realidad es que de este continuo llegar de concentraciones parcelarias de la provincia de Zamora se podría desprender, y supongo que ustedes después me dirán si es así o no es así, que existiera una provincia dentro de esta Comunidad Autónoma que no llegara a ese 10 %, por lo que se prevé o, por lo menos, por lo que estamos viendo últimamente. Esta es una primera conclusión de lo que a mí me gustaría decir.

Sobre todo, también querría decir que nosotros, en pasadas Comisiones, hemos planteado la posibilidad no de concentrar estas dos concentraciones parcelarias en un solo punto, pero alguien nos ha malinterpretado, porque, cuando nosotros hablábamos de eso, es que pensábamos que se podría incluso avanzar aún más e incluso concentrar cuatro concentraciones parcelarias en la misma Comisión. Y alguien, pues probablemente porque yo no me supe explicar, alguien, probablemente, malinterpretó lo que yo intentaba decir e intentó... o creyó que yo estaba, de alguna forma, bueno, pues juzgando el proceder del partido político que en este momento presenta esta proposición. Nada más fuera de lugar, porque entre otras cosas yo, como tampoco aceptaría ningún tipo de injerencia en lo que yo diga o en lo que yo haga, yo tampoco pretendo hacerla con respecto a ningún partido político. Lo único que pretendíamos con esa intención, y yo creo que es importante que quede reflejado aquí, es ganar más tiempo; porque estamos hablando de concentraciones parcelarias que probablemente ya están previstas realizar, y probablemente ganaríamos algo de tiempo, que, al fin y al cabo, yo creo que no es tampoco nada desdeñable.

Y, en ese orden de cosas, yo creo que de esos debates, de esos anteriores debates, también se ha dicho, o se nos ha planteado, cuando nosotros decíamos que uno de los mayores problemas de las concentraciones parcelarias es el espacio de tiempo que transcurre entre la petición y al final llevarlo a cabo, y se nos ha dicho que, claro, dentro de esas concentraciones parcelarias existe un derecho, que no es fundamental, pero sí que es un derecho muy importante, que es el derecho a la propiedad, y que también es objeto a veces de recursos por parte de los propietarios. Y eso lo entendemos perfectamente, pero creemos que no es normal que la justicia... no es normal que el sistema judicial de este país tarde cuarenta y dos años, o tarde... como es el caso de alguna de estas concentraciones parcelarias, tarde cuarenta y dos años en resolver todas esas continuas, bueno, pues interpelaciones judiciales. Y lo digo porque corremos el riesgo, y yo creo que eso vamos a estar todos de acuerdo, corremos fundamentalmente el riesgo de que, después de tanto tiempo, al final el objeto primigenio de la concentración parcelaria no llegue a buen puerto; es decir, el objeto de intentar reconvertir una zona, de intentar aprovechar económicamente esa zona rural, puede ser que después de cuarenta y dos años ni siquiera existan propietarios; bueno, propietarios sí van a existir, pero no que vivan en el medio rural y puedan de alguna forma proceder a ese... o llevar a cabo ese proceso de desarrollo rural.

Por todo eso, yo sí que quería dejar claro esas cuestiones; fundamentalmente, que nosotros vamos a apoyar esas dos concentraciones parcelarias, como lo hare-



mos y como lo hemos hecho siempre, porque entendemos que este proceso es importante. Pero creo que era importante también dejar claro alguna de las cuestiones para que nadie nos malinterprete, o que por lo menos, si yo no me he explicado correctamente, ahora se me entienda en su justa medida. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos apoya estas dos Proposiciones no de Ley con voto a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Desde luego, desde nuestro grupo político estamos a favor de seguir impulsando, en este caso, la modernización de las estructuras agrarias para mejorar la competitividad de nuestro campo. Debemos progresar, mejorar la eficacia, la eficiencia. Hemos hablado largo y tendido en esta Comisión, seguiremos hablando de concentraciones parcelarias. Por desgracia, las políticas de austeridad son un corsé presupuestario para poder impulsar más procesos de concentración parcelaria. Quizá nos gustaría impulsar más procesos. Unos por la acción de la justicia, otros por la propia disponibilidad presupuestaria, pues no pueden ser atendidos con la celeridad que quizá requerirían; requerirían una celeridad ¿para qué?, para salvar, en este caso, la población de estos pueblos. Pero bueno, también pensamos desde nuestro grupo político que, simplemente, solo el hecho de hacer concentraciones parcelarias no sirve o no es condición *sine quo* para fijar población en el medio rural. Lo hemos visto también en muchísimos municipios que, por desgracia, pese a haber modernizado sus estructuras, pese a haber realizado concentraciones parcelarias, año tras año van perdiendo población y no ven como los jóvenes o las mujeres se incorporan al campo facilitando ese relevo generacional.

Uno de los objetivos debería ser el desarrollo de una ley agraria que, como ya he criticado y han hablado muchísimos grupos de la Oposición, y yo creo que en esto somos prácticamente unánimes los grupos políticos que no sustentamos el Gobierno de la Junta de Castilla y León, no se ha desarrollado con la celeridad que correspondería.

Paralelamente, también por eso pensamos desde nuestro grupo político que debemos seguir potenciando los circuitos locales y comarcales de consumo, porque de esta manera logramos potenciar productos de proximidad que ayudan a fijar población; así también podemos fijar estrategias que hagan que quienes viven en el medio rural -como en estos dos pueblos- tengan una serie de ventajas, no solo en cuanto a salud, no solo en cuanto a tranquilidad, no solo en características medioam-



bientales, sino también económicas; es decir, un complemento de renta agrario, una de las históricas reivindicaciones de las organizaciones agrarias y de quienes vivimos en el medio rural para que no abandonen estos pueblos y sea más atractivo, también económicamente, vivir allí.

Observando la evolución del número de habitantes en estos dos sitios -en Samir de los Caños, en mil novecientos noventa y uno teníamos 288 habitantes, y hemos pasado en la actualidad a tener 191 habitantes; y en Viñas de Aliste, habiendo 398 habitantes en mil novecientos noventa y uno, en este momento quedan solo 211 habitantes-, podemos ver que es una evolución negativa de la población, a la que sin duda, como ya digo, la tardanza en resolver este tipo de concentraciones parcelarias, tanto por disponibilidad presupuestaria o por la lentitud de la justicia, que en este país es preocupante, pues nos preocupa. Desde nuestro grupo político, como siempre, insistir en que se haga estas concentraciones de acuerdo a la legislación medioambiental y con el respectivo informe favorable de impacto ambiental; y, por otro lado, como no podía ser de otra manera, apoyar estas dos propuestas de resolución y pedir que tenga el mayor apoyo posible por parte del resto de grupos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y con un turno compartido, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campaño, y posteriormente doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Como en otras ocasiones, ya se ha hablado de la importancia de las concentraciones parcelarias para nuestra Comunidad por la mejora que ello supone para la viabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas para su mejor rendimiento y aprovechamiento.

Con mucha brevedad. Este no es un asunto nuevo para el Partido Socialista, ya que nuestro grupo parlamentario registró una pregunta escrita cuya respuesta fue publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes el nueve de febrero de dos mil dieciséis. En dicha contestación se informaba de que la zona de referencia se encontraba en fase de acuerdo de concentración parcelaria, habiéndose iniciado los trabajos de replanteo de las fincas de reemplazo. Así, constaba en la misma que las actuaciones pendientes a realizar consistían en la resolución de los recursos administrativos que se han interpuesto contra el indicado acuerdo, la finalización del replanteo de las nuevas fincas de reemplazo, la autorización del acta de reorganización de la propiedad y consiguiente elaboración y entrega de los títulos de propiedad.

Además, indicaba la contestación que la aprobación definitiva de la concentración parcelaria, teniendo en cuenta la fase en la que nos encontramos, se realizará garantizando la observancia de los trámites establecidos en la Ley 14/90, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la mayor brevedad posible.

El perímetro de la concentración parcelaria de Viñas de Aliste afecta a una superficie de 1.534 hectáreas, aportadas por 471 propietarios, con 8.800 parcelas, que, una vez terminados los trabajos, se quedarán reducidas a solamente 1.424 fin-



cas de reemplazo. Esto supone que se acabará con el minifundismo, y que los vecinos que se dediquen a la agricultura y ganadería dispondrán de unas parcelas más grandes y adecuadas tanto para la utilización de maquinaria como para generar pastos y el pastoreo extensivo.

Los vecinos de esta localidad zamorana llevan años reclamando y exigiendo a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para poder continuar con los trabajos de las nuevas fincas de reemplazo de la concentración parcelaria local y así poder poner fin a un proceso que lleva décadas. El malestar de estos vecinos resulta justificado, teniendo en cuenta que llevan cuarenta y dos años esperando a que se haga realidad una concentración parcelaria que fue solicitada el veintiséis de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo confeccionado el informe previo el ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos, para ser declarada de utilidad pública y urgente ejecución mediante Real Decreto el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Las bases definitivas fueron aprobadas por la Dirección General de Desarrollo Rural el veintinueve de junio de dos mil nueve, siendo aprobado el proyecto definitivo el doce de abril de dos mil doce.

Nuestro partido entiende que ha pasado tiempo más que prudencial, y en este caso, como en la mayoría que se traen a esta Comisión, el Gobierno regional debería buscar una fórmula para que estos procesos de concentración, una vez que se inicien, sean lo más rápidos y ágiles posibles para que no ocurra como en el caso que estamos viendo, que se está tardando más de cuarenta y dos años desde que se solicita hasta que se entregan los títulos de propiedad.

Para finalizar, y teniendo en cuenta que esta concentración parcelaria es un clamor y una necesidad real de los propios vecinos desde hace muchos años, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. No me voy a extender en mi intervención, porque creo que queda suficientemente explicada la situación por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios que me han precedido en la palabra y por lo expuesto por mi compañera sobre las concentraciones parcelarias.

Aunque sí me gustaría hacer una mención en que, nuevamente, el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley que tiene su origen en una pregunta parlamentaria presentada por los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso de Zamora; pregunta que fue formulada el diecisiete de noviembre de dos mil quince, respondida el veintiocho de diciembre de dos mil quince, y en la que la propia Consejería de Agricultura ya informaba que, teniendo en cuenta, en consideración, la fase en la que se encontraba la concentración parcelaria de la zona, la aprobación definitiva se realizaría en la mayor brevedad posible. De ahí que ustedes, supongo, presenten estas iniciativas, esperemos que para agilizar los trabajos de dichos procesos de concentración, o porque efectivamente tienen conocimiento de que se van a llevar a cabo, presupuestariamente hablando.

Por ceñirme en este caso a la concentración parcelaria de Samir de los Caños, es el término local más grande de la comarca de Aliste, en Zamora, y fue solicitada por un grupo de agricultores vecinos de dicho municipio el treinta de septiembre de



dos mil cuatro. El veintisiete de abril de dos mil once se hizo pública, por Resolución de once de abril de dos mil once de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, la decisión motivada de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del estudio técnico previo de la concentración parcelaria de la zona de Samir de los Caños, ya que, valorados todos los potenciales impactos de los procesos de concentración parcelaria, tanto directos como indirectos, se estimó que la posibilidad de que las obras proyectadas pudieran tener afecciones significativas sobre los principales valores naturales de la zona eran mínimas.

La Junta de Castilla y León declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria del término de Samir de los Caños el veintiocho de julio de dos mil doce, por lo que, finalmente, de las 3.654,22 hectáreas, se concentrarán 3.133,41, que agrupan 10.441 fincas de 696 propietarios. Actualmente se encuentra en fase de resolución de los recursos presentados contra las bases definitivas.

Por ello, desde este grupo parlamentario no nos vamos a oponer a dicho proceso, y más aún teniendo en cuenta que la concentración parcelaria de Samir de los Caños fue solicitada por vecinos de dicho municipio, vecinos que demandaban que dichas actuaciones deberían respetar el cordel sanabrés como una... como una histórica e imprescindible vía de la práctica de trashumancia, y porque además dicha concentración parcelaria traerá consigo la mejora y adecuación de nuevas infraestructuras viarias, aunque esto sea lo último a ejecutar, pero que sin duda beneficiará al número de pueblos afectados por el perímetro de Samir, que linda con ocho de cinco municipios diferentes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bueno, pues muchas gracias a todos los grupos por sus buenos deseos, implícitos en las exposiciones, con independencia pues de alguna... llamémosle irisación de arrimar el ascua a la sardina, ¿no?, ideológica; bueno, esto forma parte de la liturgia en política y no hay necesidad de hacer más mención.

Sí decirles, en concreto, que en el caso de Viñas de Aliste nos interesa porque las mejoras territoriales que figuraban en nuestra proposición no de ley como exposición de motivos, ese plan de mejoras incluye un presupuesto superior ya al que habíamos previsto nosotros en nuestra exposición de motivos, concretamente más de 329.000 euros para caminos y mejoras territoriales de la zona de concentración.

Los recursos de alzada interpuestos contra el acuerdo de concentración en este caso de Viñas se resolvieron ya en el pasado mes de abril. Y que ese plan de mejoras al que me he referido, con ese presupuesto, que se aprobó en marzo, a últimos de marzo, se prevé una licitación próxima, con ánimo de ejecutar las obras y el amojonamiento de las nuevas fincas de reemplazo en el ejercicio dos mil diecisiete, a medida que avancen los trabajos, digamos, administrativos en este... a lo largo de este año. Es decir, la obra es casi seguro que, si Dios no se opone, acontezca en el próximo año para finalizar.

Y, en el caso de Samir, es verdad que tiene un menor grado de ejecución. Los recursos están todavía en fase de resolución, de recursos interpuestos a las



bases definitivas. Una vez resueltos esos recursos, se procederá a la aprobación y publicación del proyecto de concentración parcelaria como del acuerdo de concentración, se dará toma de posesión a las fincas de reemplazo y, si el número de... en ese caso, si el número de recursos así lo permite.

Es previsible que a lo largo de este año y dos mil diecisiete se culmine la fase administrativa, con ánimo de poder finalizar las obras y ejecutarlas en el año dos mil dieciocho. Nos interesa, por tanto, que las dos propuestas de resolución agilicen al máximo estas dos concentraciones, y, por tanto, les agradezco efusivamente su apoyo.

Sí quiero dar algún detalle, siquiera brevemente, a algunas de las reflexiones aquí hechas. En relación con lo que decía el representante de UPL, mire, yo siempre he dicho aquí, y se ha dicho por el Grupo Popular, que cuando hablamos de las concentraciones parcelarias, hablamos no de un proceso que sea de hoy, sino que viene siendo ya del siglo pasado, venimos avanzando en los procesos; y cuando hablamos de superficie y de los noventa y tantos por ciento de superficie ya concentrada, estoy hablando siempre de la superficie agraria útil, es decir, útil en términos agronómicos, no el conjunto de los casi 95.000 kilómetros cuadrados de esta Comunidad, porque, que yo sepa, los montes de... los Picos de Europa no están concentrados ni se podrán concentrar nunca, ¿no? ¿Verdad? Bien.

Pero sí me sirve para decirle que siempre –es evidente– se ha ido por optimizar con eficiencia la utilización de los recursos disponibles, no de hoy, sino de hace 40 años. Se ha venido haciendo y se ha aproximado la concentración adonde había menos contestación social y, sobre todo, la eficacia del euro, o de la peseta de antaño, invertida conseguía una maximización de beneficio. ¿Eso qué define, en román paladino, para que los castellanos lo entiendan? Que antes se concentró Valladolid, antes se concentró Tierra de Campos, que no las zonas periféricas; por razones obvias. No solo por su mayor grado de dificultad en términos de distribución de la tierra (lo han dicho los representantes socialistas –por cierto, muchas gracias por profundizar en el detalle de las concentraciones–, miles de parcelas que denotan ese minifundio atroz que tienen las zonas periféricas de nuestra Comunidad), sino también debido a la orografía, a la montuosidad y a las características de la edafología y botánica de los... de las zonas, que justifican que en estos momentos haya serios trámites de tipo ambiental para prosperar; para no invadir, además, recursos de tipo medioambiental que también deben ser protegidos.

Eso es lo que explica algo que he entendido como pequeña pullita subliminal que usted ha hecho, que, curiosamente, en el fondo, me ha dolido un poco en mi sensibilidad cardíaca política. Por la sencilla razón de que no comprendo cómo usted mismo, señoría, nunca y... nunca del todo bien ponderada, es capaz de achacarme a mí un trabajo en relación con Zamora, molestándome por las concentraciones parcelarias, cuando usted es consciente, porque forma parte de sus postulados ideológicos como Unión del Pueblo Leonés, que... por lo menos es lo que ustedes dicen, la zona del oeste de nuestra Comunidad ha sido la que más necesitada ha estado de inversión pública –eso lo han dicho ustedes, no lo he dicho yo... [murmillos] ... no lo he dicho yo, ¿eh?-. Entonces, que me achaque a mí que yo me moleste para que haya más inversión pública en los pueblos de mi provincia, pues hombre, cuando menos, deja de ser... no deja de ser un contrasentido.

En relación con otro detalle... no, si lo digo sin acritud, como decía Felipe González, con sentimiento. [Murmillos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Señorías, no abran... no abran debate.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

En relación... en relación con el tema del derecho de propiedad, creo, creo que... creo que no me... no haya yo metido la pata cuando reflexionaba que no le decía que fuese fundamental en términos jurídicos, sino metafóricos y alegóricos, fundamental para las democracias occidentales. Si quiere, sustituyo el calificativo para decirle que es vital, vital para las democracias occidentales y para una economía de mercado, y que conviene que los poderes públicos jurídicamente salvaguarden ese derecho.

Y, en definitiva, otra cosa ya para don Félix, señoría, vengo observando que ustedes creen que la solución a la despoblación del mundo rural está en volver otra vez a repoblarla de agricultores y de ganaderos. Perdone que le diga, la despoblación es otro problema mucho más poliédrico, en donde la agricultura, la ganadería y la agroalimentación podrá tener una solución que aportar. Pero me va a perdonar, no creo que sea conveniente responsabilizar al final al sector agrario de que justamente es el único que está en estos momentos en el mundo rural, no siendo solo garante de su mantenimiento en términos ambientales y ecológicos, sino también garantizando el aprovisionamiento de alimentos y la producción de alimentos de calidad para la satisfacción de los estómagos de los castellanos y leoneses y de otras gentes allende nuestras fronteras.

Achacarle que es culpa de que... de ellos o de los poderes públicos que no repueblan, ¿no?, como si esto se resolviera a golpe de los ejércitos de Mao. El territorio rural de Castilla y León me parece cuando menos un poquitín delicado. Yo lo haría con un poquitín más de cuidado, sobre todo para no herir las susceptibilidades del sector agrario. Nada más. Muchas gracias.

Votaciones PNL/000425 y PNL/000426**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. En primer lugar, la Proposición No de Ley, PNL 425. ¿Se entiende aprobada por unanimidad por asentimiento de sus señorías? En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

En cuanto a la Proposición No de Ley 426, ¿se entiende aprobada por unanimidad de sus señorías por asentimiento? Siendo así, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor vicepresidente se dará lectura... o por la señora -perdón-, por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000498**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/498, presentada por los Procuradores doña Mercedes Martín Juárez y don Juan Carlos**



Montero Muñoz, para instar a la Junta a apoyar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Candeleda para que la compañía pública CERTASA continúe con la total producción de tabaco en la campaña dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, y a instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a implementar medidas para respaldar ese acuerdo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Carlos Montero Muñoz.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Esta PNL nos lleva a la defensa de un producto agrario que, por desgracia, su cultivo queda reducido a un solo municipio de esta Comunidad; el municipio es Candeleda, está en la provincia de Ávila, y dicho cultivo es el tabaco.

Antes de pasar a explicar la evolución de la problemática, situaremos a Candeleda en el mapa. Está en el sur de la provincia de Ávila, en el valle del Tiétar. Está limítrofe con las Comunidades tanto de Castilla-La Mancha como Extremadura. Su población es de 5.140 habitantes, y con esto es el quinto municipio en habitantes de la provincia de Ávila.

El acceso al municipio se realiza... desde la capital, está a 100 kilómetros, y se realiza por la Nacional 502, y de ahí se coge... hay dos vías de acceso, una por la AV-923, que pasa por Arenas de San Pedro, y de ahí se va a Candeleda por la AV-924; y el otro acceso, el último y el ya más rápido, es cogiendo también desde Ávila la Nacional 502 hasta Ramacastañas, y de ahí se coge la Comarcal 501 hasta Candeleda. Esta comarcal es también la vía de acceso desde Madrid. También tiene accesos para entrar al municipio desde Toledo y Cáceres. Esto lo digo para que veamos la ubicación que tiene este municipio dentro de la... de la región, que es uno de los más limítrofes y de los que están más lejos de cualquier punto.

El municipio de Candeleda está a una altitud de 432 metros sobre el nivel del mar, y esto, por su situación al sur de la sierra de Gredos, la dota de un microclima, con inviernos suaves y húmedos, con precipitaciones que son superiores a los 1.000 milímetros, y los veranos son calurosos, con una temperatura media de 26 grados.

El cultivo del tabaco en esta comarca se viene ya desarrollando desde hace más de 100 años. Y como dato nos sirve que en mil novecientos veinte se realizaba en más de 10 municipios, en más de 10 pueblos de este valle, llegando este cultivo al cénit en los años cuarenta, después de la guerra civil española.

Cogió tal importancia el tabaco en esta comarca de Candeleda que llegó a crearse, a construirse, un edificio histórico. Es el edificio del Centro de Fermentación del Tabaco. En esto, como dice su nombre, no solo se realizaba la compra y la fermentación del tabaco, sino que también se realizaban experimentaciones y mejoras genéticas para los cultivos y ir así adaptándose a las demandas del mercado, que iba cogiendo cada vez gente más profesional y se iba mecanizando poco a poco.



Todo esto, junto a su entorno natural, tan privilegiado, ha hecho del cultivo del tabaco, en sus dos variedades, a esa fecha, que eran la Burley y la Virginia, unos de los principales motores económicos de Candeleda a lo largo de todos estos años. Todo esto cambió drásticamente, o empezó a cambiar, con la entrada de España en la Unión Europea en mil novecientos ochenta y seis, con la liberalización del sector del tabaco, lo que lleva a la creación de una empresa, Cetarsa, como sociedad estatal en régimen de derecho privado. En la actualidad dicha empresa, dicha compañía, tiene todos sus centros en España. Las fábricas actualmente están en la provincia de Cáceres, en los municipios de Talayuela y Navalmoral de la Mata, y tiene tres centros de compra del tabaco, dos en Cáceres, en Jarandilla y Jaraíz de la Vera, y uno en Granada, en Fuente Vaqueros. Todas estas exigencias y el gran desembolso que tenían que realizar los propietarios, los productores, y con la consiguiente bajada de precios que iban teniendo, ha ido mermando y ha ido reduciendo la cantidad de empresas que se han dedicado a ello. Como dato, ponemos que en mil novecientos setenta había mil cien cultivadores del tabaco en Candeleda y en toda su comarca, y se producía 1.200.000 kilogramos, quedando todo esto reducido actualmente a unos cincuenta productores, y la producción son 230.000 kilogramos.

Y en todo, ya, las alarmas saltan cuando en el mes de febrero de este año la empresa semipública Cetarsa, compañía española de tabaco en rama, amenaza con no comprar el 50 % de la producción de esta anualidad, y va más allá, y dice que el año que viene el 100 % no se adquirirá. Todo esto, pues, asalta todas las alarmas y, encima, se agravan cuando ya los agricultores ya habían comenzado a adquirir tanto los materiales como que estaban ya en la fase de... de la siembra de los semilleros.

Las consecuencias de todo esto, como todos podemos ir deduciendo, pues es una merma tanto de jornales como la eliminación de unos ingresos del municipio, como de la comarca, y en este caso pues habría muchas familias dentro de ellas que es su única fuente de ingreso, que... que no tienen otra fuente de ingreso. Nos llevaría todo esto a la emigración a otras comarcas y llevándonos a la despoblación de estas zonas rurales.

Todas estas movilizaciones, tanto sociales como sindicales y de los partidos políticos, pues nos llevan como, en primer momento, a la realización de un pleno desde el Ayuntamiento de Candeleda, donde se aprueba una moción por todos los grupos, donde se exigía a la compañía semipública Cetarsa a que continúe con la compra de los ... a los agricultores de Candeleda del total de la producción prevista para este año, para el dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, y que garantice la continuidad del cultivo del tabaco en el municipio con unos precios que permitan a los productores vivir dignamente.

También proponían dar traslado a otras Administraciones, como la Diputación Provincial, a la Junta y al Gobierno de la Nación. En esta misma línea de actuaciones interviene también la Diputación Provincial, donde también en un pleno, el día veintinueve de febrero, en una moción, aprueban en el mismo sentido, exigiendo a la compañía Cetarsa la continuidad de la compra de la totalidad del producto del tabaco en esta anualidad y continúe con la compra en años sucesivos para garantizar la continuidad del tabaco en Candeleda.

Así, también proponían elevar este acuerdo a la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León y a todos los procuradores abulenses; elevarlo al Ministerio, también, de Agricultura y a todos los diputados y senadores. Y en esta línea,



en la actuación en Madrid llevada hasta la ministra doña Isabel García Tejerina y al presidente de Cetarsa, Javier Gómez, donde ya se adquiere un compromiso -que esto ya fue posterior a la presentación de esta PNL por este grupo-, se adquiere un compromiso de mantener este año el cultivo del tabaco en Candeleda.

Quedaban pendientes algunos flecos, como era el del mantenimiento del punto de compra del tabaco de Candeleda, lo cual esperamos que a fecha de hoy pues ya se esté resolviendo o esté ya resuelto.

Si bien este año se ha solucionado el problema principal, pedimos que se llegue a un acuerdo a más largo plazo para quitar la incertidumbre, y que viene sucediendo campaña tras campaña, para dar más estabilidad tanto a los agricultores como a los productores, y consolidar para eso... lo cual servirá para consolidar la población de esta comarca, evitando así todo lo que es el éxodo de las zonas rurales a las grandes ciudades.

Con lo cual, pues en principio mantendremos el texto que hemos presentado y estamos abiertos a cualquier iniciativa, y lo que queremos es que se solucione el problema de los agricultores del tabaco en la población de Candeleda. Y, con lo cual, proponemos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar el acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Candeleda y de la Diputación de Ávila, así como a instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a implementar medidas para respaldar el citado acuerdo". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Entiendo que el texto que nos ha leído no es el texto que en un principio era el que presentaba por parte de su grupo, así que haga lectura del texto original, si es que...

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Bueno. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar el acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Candeleda, así como a instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a implementar medidas para respaldar el citado acuerdo".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

De acuerdo. Entiendo que existe también un error en el cuarto punto del orden del día, en cuanto que la compañía pública no es Certasa, sino Cetarsa. Si es así, pues que se haga esa corrección en el texto. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, simplemente, señor presidente, para decir que nos vamos a abstener en este punto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.



LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro voto a favor aquí para esta proposición no de ley. El cultivo del tabaco en Ávila, en Castilla y León, está en riesgo de desaparecer y el problema principal es que Cetarsa deje de comprar la producción de tabaco. Así lo denuncian la asociación de cultivadores de Candeleda como los sindicatos agrarios, que han pedido apoyo para este sector del que viven 50 familias.

Cetarsa, que ahora compraba toda la producción, comunicó su intención de no comprar más del 50 % en el dos mil dieciséis y nada en el dos mil diecisiete. Imagínense 50 familias diciendo que nada en el dos mil diecisiete. La empresa, de carácter semipúblico –y quiero recalcar semipúblico–, compra las hojas de tabaco y las transforma para venderlas a grandes multinacionales de la industria tabaquera; no ha vendido lo esperado esta empresa y tiene... y cara de esa mala gestión se traslada ahora a los productores.

Yo me he metido en el portal de transparencia de esta empresa semipública y tiene beneficios; con lo cual, no se entiende que no quiera comprar la producción de los productores abulenses, de los productores de Candeleda. En Ávila quedan unos cincuenta productores de tabaco que cultivan en torno a 230.000 kilos al año; en los años setenta la producción superaba un millón de kilos y había un millar de agricultores. Hemos pasado de ser mil agricultores a cincuenta.

El cultivo de tabaco se estableció en la comarca abulense del valle del Tiétar hace casi cien años, según describen diversos documentos existentes en los archivos municipales de Candeleda, y ya se cultivaba ya en el año mil novecientos veinte. A menos de una decena de... al menos en una decena de municipios de la Andalucía de Ávila el cultivo llega a su cénit en la década de los cuarenta del pasado siglo y después de la guerra civil española. Fue tal el grado de importancia del tabaco en Candeleda que se construyó el histórico edificio del Centro de Fermentación del Tabaco, y en dichas instalaciones no solo se compraba y fermentaba el tabaco producido en Candeleda, sino que también sirvió como base de experimentación de la mejora genética de las cepas de la planta de tabaco, adaptando las variedades entonces existentes a las demandas de los mercados y de la agricultura, cada vez más mecanizada y profesionalizada.

Este entorno natural tan privilegiado, acompañado de un clima templado, ha hecho que el cultivo del tabaco en sus diferentes variedades, negro y rubio, sean los motores económicos de Candeleda a lo largo de varias décadas. Fue a raíz de la entrada de España en la Unión Europea, en el año mil novecientos ochenta y seis, cuando se creó la empresa semipública Cetarsa, la cual ha vendido... ha venido comprando casi el 90 % de la producción tabaquera de España. En la actualidad es la única empresa compradora de tabaco de la variedad Burley.

Mientras en la década de los años noventa el precio medio comercial del tabaco Burley era aproximadamente de 2,7 euros el kilo, en la campaña de dos mil quince los cultivadores de dicho tabaco han recibido 1,48 euros/kilo, diferencia de precio que es achacable principalmente a la retirada de las ayudas comunitarias. Se estiman en 3.000 los jornales necesarios para cubrir el cultivo de tabaco en Candeleda, único municipio de Ávila, y también de Castilla y León, en la que aún perdura dicho cultivo; y ya solo queda una superficie de cultivo que no supera las 100 hectáreas.

Nuestro grupo parlamentario consideró un golpe a traición, máxime tratándose de una empresa semipública, el hecho de que Cetarsa comunicó en febrero a los



cultivadores de... la reducción del 50 % en la contratación del tabaco en la campaña dos mil dieciséis, y el del 100 % para el siguiente, en el dos mil diecisiete, desapareciendo un simbólico y centenario cultivo. Comunicación que se realiza cuando los agricultores ya han comenzado a adquirir materiales y otros artículos para iniciar la fase de semilleros.

Por eso hubo un Pleno en el Ayuntamiento de Candeleda en el que el PP y Ciudadanos presentó una moción para apoyar el cultivo del tabaco dentro de Candeleda. Y en este Pleno del Ayuntamiento de Candeleda se aprobó por unanimidad una moción de apoyo a los productores de tabaco de la zona y la exigencia de las distintas Administraciones públicas de la contratación de la misma cosecha que en dos mil quince y la continuidad del cultivo en años sucesivos, con un precio que permita a los productores vivir dignamente y no mandar al paro a 50 familias.

La propuesta presentada por los grupos municipales del PP y Ciudadanos, y respaldada por el resto de la corporación, pide no acabar con un plumazo de una mala política de empresa de Cetarsa, que tiene la mayoría de capital público, con la tradición y la cultura de un cultivo establecido en Candeleda en particular, y en la comarca del Valle del Tiétar en general, desde hace ya casi 100 años.

Además, hay que reseñar que en la actualidad no hay un producto alternativo a estas explotaciones tabaqueras. Candeleda es el único municipio de Castilla y León con el cultivo de tabaco Burley. Los productores de tabaco de Candeleda tienen una edad comprendida entre 40 y 55 años y muchos de ellos han realizado importantes inversiones en las cuales muchos están sin pagar ni amortizar, tales como tractores, secadores, aperos.

Les he traído aquí una fotografía de Candeleda en plena recogida del tabaco, en agosto. *[La oradora muestra una fotografía]*. En la fotografía es Luis Gómez -porque hablamos de personas, señorías-, es una persona de las 50 familias que se van a quedar sin recursos. Estamos hablando en Castilla y León de despoblación, y, sin embargo, uno de nuestros activos, que es el tabaco en Candeleda, no lo estamos protegiendo. Esta persona, Luis Gómez, se cuelga a la espalda el pequeño motor conectado a un desbrozador, y muy lejos... y muy lejos de la hoz que utilizaban sus abuelos y sus antepasados, a las cinco y media, en pleno verano, al sol de justicia, a 35 grados, acompañado de su cuadrilla. Ha llegado la hora del corte del tabaco en las faldas de Gredos. Se coloca al inicio de cada surco y a un ritmo frenético van cayendo las plantas. Esto es lo que va a desaparecer de Candeleda si no apoyamos. Quiero que se fijen bien, señorías.

Pues ahora puede presumir Luis Gómez de ser uno de los últimos tabaqueros de Castilla y León. Posee cuatro hectáreas, con una producción media de 3.500 kilos cada una. Suele obtener unas 14 toneladas de producción anuales. La reforma de la PAC del dos mil diecisiete, aunque mantuvo las primas, conllevó a una cuasi desaparición del cultivo en la Comunidad, acabó con las 60 hectáreas que existían en El Bierzo y redujo un 67 % las de esta zona de Ávila. No hay más... no hay más en la región, se han pasado de 260 hectáreas en el último decenio a 100 hectáreas. La situación del cultivo se agrava aún más si se tienen en cuenta ciertos matices, como que miles de jornaleros dependían directamente del tabaco, y -fíjense en este dato, señorías- nueve de cada diez eran mujeres, mujeres, que son un pilar fundamental para implantar población en Castilla y León, y ahora ya no queda nada de eso.



De momento, no hay ninguna reconversión del sector, cosa en la que deberíamos de pensar ya todas las fuerzas políticas. Si la Junta de Castilla y León, si el Estado, no piensa apoyar el tabaco en Candeleda, vamos a pensar en reconversión del sector, para que no nos pille el toro en este caso, o... y que no nos hagamos como en las cuencas... en las cuencas mineras, que al final necesitaremos un plan de dinamización para estas 50 familias, que, si no, se van a quedar en la calle y sin recursos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidente. Bueno, dramático. Al final se trata de personas, 50 familias, cuyo portavoz -tocayo mío, Félix- es el presidente de la Asociación de Cultivadores de Tabaco y es... a la sazón, será también el portavoz de estas familias. Pero, bueno, a menos consumo de tabaco, evidentemente, menos producción de tabaco. Como se ha puesto de manifiesto aquí, en esta Comisión, debemos de abordar un problema, que es el de la reconversión de este sector, porque, aunque consigamos en este sentido -y estoy seguro de que vamos a conseguir- negociar y mejorar lo que la empresa semipública estaba ofreciendo a nuestros agricultores, está claro que a largo plazo la producción va a disminuir. ¿Por qué? Porque cada vez en este país se consume menos tabaco, y también por otro tipo de motivos. Si no buscamos otros mercados, como China o India, donde el consumo de tabaco en este momento está creciendo -aunque probablemente, cuando se llegue a una mayor regulación sanitaria y se den cuenta de los costes para el sistema que eso supone, también baje-, desde luego, vamos a producir menos.

Desde luego, también la crisis tiene sus consecuencias, y la crisis ha hecho también que crezca, todos lo sabemos, la venta de tabaco o de alcohol de manera ilegal. Las picaduras caseras, cualquiera puede ir en internet y comprar picadura casera de tabaco. Esto también ha hecho que la... que en este caso se procese muchísimo menos tabaco. Desde nuestro grupo político, desde luego, decir que es triste y estremecedor escuchar cómo desde los años setenta, con un millón... en este caso, de kilos de tabaco y mil agricultores, hayamos pasado a 230.000 kilos y solo a 50 agricultores, o 50 familias, que vivan del tabaco. Pero también puede ser una muestra de una evolución del sector, que, como ya digo, se ve afectado porque se han... en este caso, en nuestro país se han implementado medidas mucho más restrictivas con el consumo de tabaco, que por otro lado apoyamos -y yo, como exfumador, pues no puedo de otra manera más que apoyar-, pero sí que estamos de acuerdo en que tenemos que abordar el tema de la reconversión del sector. ¿Para qué? Porque al final estamos hablando de personas, estamos hablando de familias, hablamos de despoblación.

Y yo, señor Reguera, también decirle que, evidentemente, solo la agricultura no es la causa; y, desde luego, es la que ha mantenido y ha hecho que la mayoría de nuestros pueblos no se despueblen, porque son prácticamente el único sector que tenemos en la mayoría de ellos. Entonces, tenemos que abordar este tema, abordar esta reconversión, antes de que -como ha dicho muy bien la portavoz de Ciudada-



nos, Belén Rosado, que además es de Ávila- nos pille el toro en este sentido. Por eso, desde luego, vamos a apoyar esta propuesta. Esperemos que la negociación con esta empresa sea fructífera, se consigan los objetivos. Y nada más que añadir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que no voy a repetir un poco... ni voy a... otra vez a hablar sobre los antecedentes y el contexto, porque yo creo que por parte del señor Montero y la señora Rosado, que son abulenses, como lo soy yo y como lo somos algunos más, como José Manuel... pero, en definitiva, estamos hablando de un problema que en este caso afecta a una comarca, a un municipio; otras veces afecta más a Castilla y León. Es lo mismo, lo importante es solucionar el problema. Lo que pasa que, cuando te toca vivir más directamente, pues lógicamente, pues los problemas los conoces un poquito más.

Nosotros los conocemos, conocemos este problema, el problema que hubo en su momento, que saltó en Candeleda hace unos meses, como muy bien ha dicho el señor Montero, cuando saltaron las alarmas. Y cuando saltaron las alarmas y se trasladó este problema por parte de la sociedad, y hubo acuerdos en Candeleda, y hubo acuerdos en la Diputación, nosotros, aunque hoy estamos aquí tomando un acuerdo, que estoy convencido que le vamos a tomar por unanimidad, porque hoy nosotros también vamos a defender el tabaco y vamos a defender a los cultivadores de Candeleda, nosotros también... y en esto enseñó, igual que la señora Rosado enseñaba una foto [*el orador muestra una imagen*], pues precisamente de la hemeroteca, donde precisamente el Partido Popular de Ávila, igual que estamos hoy por unanimidad y defendiéndolo todo, ya estábamos reuniéndonos precisamente con el presidente de Cetarsa, con el señor Gómez Darmendrail; no una vez, sino dos veces, ¿eh? Y precisamente algunas de las cosas que hoy se han dicho, que se anunciaba una reducción de la producción y había problemas en su momento, precisamente en ese momento -y hace ya unos meses-, se solucionó el problema de la campaña del dos mil dieciséis, ¿eh? Está solucionado, estamos hablando de un problema pasado, pero estamos hablando de un problema que, efectivamente, puede seguir dándose. ¿Por qué? Pues no por culpa de nadie -lo hemos hablado, descenso de la producción-, no por culpa de nadie. Incluso se ha dejado caer, efectivamente, que la venta ilegal de tabaco puede estar influyendo. No solamente lo decimos nosotros, sino incluso el propio presidente de la Comunidad de Extremadura, hace poco, ha estado hablando del problema que existía en Extremadura (está al lado de... de Candeleda). Por lo tanto, es un problema que afecta a todos como consecuencia del mercado. Bien.

Yo creo que lo importante es que hoy exista unanimidad en la defensa, ¿eh?, y va a salir aquí un acuerdo por unanimidad, no me cabe... no me cabe la menor duda. El señor Montero, casi por inercia, ha dejado caer algo que, efectivamente, habíamos estado hablando. Hay que ser honestos en ese sentido, porque no solamente estamos hablando del acuerdo de Candeleda, sino también estamos hablando del acuerdo de la diputación. Eso hace que quizá esta pequeña PNL plantee, y en este



sentido yo lo traslado -lo trasladamos, mi grupo-, una transaccional. Una transaccional en el sentido de incluir, pues en torno a los acuerdos tomados, efectivamente, en la línea con los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Candeleda, en la línea tomada por la Diputación de Ávila, y con algún pequeño matiz -como ha trasladado el señor Montero-: el acuerdo fue por unanimidad, y se incluya la palabra "por unanimidad".

Por lo tanto, nosotros, con la seguridad y con la vista puesta precisamente en defender a los cultivadores de Candeleda, lo que vamos a hacer es plantear una transaccional, una transaccional, incluyendo lo que en cierto modo se ha dejado caer, y algunos matices con relación a la PNL planteada por el Grupo Socialista.

Lo que planteamos concretamente es la transaccional siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en línea con los acuerdos adoptados por unanimidad por el Ayuntamiento de Candeleda y la Diputación de Ávila, a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de medidas para garantizar la continuidad del cultivo del tabaco en el municipio de Candeleda". Esa es la transaccional.

Es cierto que ha habido problemas, más con un cultivo y con una variedad que con otra. También teniendo en cuenta que ha influido, efectivamente, muchos aspectos. Se ha hablado aquí precisamente de... de la Unión Europea, la entrada en la Unión Europea, el desacoplamiento del 40 % de las ayudas, la liberalización del sector; se ha hablado de que, fíjese, desde 1970 a ahora, de esos 1.100 trabajadores hemos pasado a 50. Las circunstancias. Nadie tiene la culpa, pero sí tenemos que poner los medios y hacer todo lo posible por solucionar y ayudar al Ayuntamiento de Candeleda y a sus cultivadores. Algún cultivo y alguna variedad antes existía... -el Burley- porque ahora mismo, por ejemplo, exigen mayor rigidez por parte de la Unión Europea. Existían distintas variedades de esa... de ese tabaco, y algunos... antes esas variedades existían, y ya no existen, como consecuencia de la situación del mercado.

Pero bueno, lo importante es apoyar que se siga cultivando el tabaco, apoyar a los cultivadores, apoyar al municipio de Candeleda y, en cierto modo, intentar, dentro de nuestras posibilidades, hacer todo lo posible. Por eso, y en ese sentido, planteamos esa transaccional, que estoy seguro que será aceptada por todos los grupos, se apoyará por unanimidad, y estaremos poniendo también la Junta de Castilla y León nuestro granito de arena para solucionar el problema de todos los candela... los de Candeleda, los de la zona y los cultivadores del tabaco. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Carlos Montero Muñoz.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues así da gusto que todos estemos de acuerdo. Y además, como yo creo que hemos ido, pues hablando y viendo todos, todo esto empezó con la alarma social, entrando tanto la población como los sindicatos agrarios, como los grupos políticos.



En principio, fue presentada en el Ayuntamiento de Candeleda por Ciudadanos y Partido Popular, en Diputación Provincial lo presentamos el PSOE, aquí en las Cortes también la iniciativa ha partido del PSOE, y luego los acuerdos o el trabajo en Madrid ha sido por el Partido Popular, así que creo que en este sentido no debemos más que gratificarnos todos y seguir en esta línea y luchar por el bien de esa comarca y por el bien de.... que, bien, son solo 50 productores, pero todavía generan bastante empleo, y será por bien de ese municipio y en aras a evitar que muchos trabajadores se vayan... se vayan fuera de esa comarca. Y con todo esto también quería... bueno, agradecer a todos.

Quería contestar también al procurador de... de Podemos, que también se trató el tema de la reconversión en... en la Diputación, en lo cual yo creo que también estaban todos de acuerdo, pero yo creo que esa debe de hacerse a medio plazo, sin generar ningún problema, sin generar ningún conflicto, porque hay muchos agricultores que tienen unas grandes inversiones y a lo mejor no... esas inversiones que tienen no las pueden dedicar a otro tipo de cultivos. Así que eso se debe de estudiar, se debe analizar, pues de forma tranquila y de forma pausada.

Y con todo esto, pues digo el texto definitivo, y yo creo que le tengo bien... bien copiado: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en línea con los acuerdos adoptados por unanimidad en los Plenos del Ayuntamiento de Candeleda y Diputación Provincial de Ávila, así como instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de medidas para garantizar la continuidad del cultivo de tabaco en el municipio de Candeleda". *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, ¿necesitan algún receso para aclarar la... la propuesta de resolución definitiva? *[Murmullos]*. Hacemos un receso de... hacemos un receso de un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Estamos de acuerdo? ¿Hacemos lectura del texto definitivo de la propuesta de resolución? *[Murmullos]*.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Sí. Gracias, presidente. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en línea con los acuerdos adoptados por unanimidad en los Plenos del Ayuntamiento de Candeleda y Diputación Provincial de Ávila, a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de medidas para garantizar la continuidad del cultivo del tabaco en el municipio de Candeleda".

Votación PNL/000498

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Incorpora el texto "en los Plenos" o en... pero bueno, en definitiva, es exactamente lo mismo, ¿no? Bien. Perfecto.



Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Señorías, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].